

REGLAMENTO DEPORTIVO

CAMPEONATO

DE ANDALUCIA DE **DIRT-TRACK**

2018



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOTOCICLISMO

30- Enero-2018

INDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

1.1. Reglamentos Particulares.

- 1.2. Cargos Oficiales.**
 - 1.2.1. Juez Arbitro.**
 - 1.2.2. Director de Carrera.**
 - 1.2.3. Cronometrador.**
 - 1.2.4. Comisario Técnico.**

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

- 2.1. Participantes.**
- 2.2. Inscripciones.**
- 2.3. Números de Dorsal.**
- 2.4. Motocicletas Admitidas.**
- 2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.**

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

- 4.1. Comportamiento del Piloto.**
- 4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.**

5.- CIRCUITOS

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

- 6.1. Comienzo y Finalización de una Competición.**
- 6.2. Verificaciones Administrativas.**
- 6.3. Verificaciones Técnicas.**
- 6.4. Delegados de Pilotos.**
- 6.5. Entrenamientos.**
- 6.6. Procedimiento de Salida.**
- 6.7. Mangas.**
- 6.8. Interrupción de una Carrera**

7.- PREMIOS

- 7.1. Trofeos.**
- 7.2. Premios Final de Campeonato.**

8.- HORARIOS.

- 9.4. Apelaciones.**
- 9.1. Generales y de Clasificación.**
- 9.2. Técnicas.**
- 9.3. De Carburante.**

9.- RECLAMACIONES

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo (F.A.M.) convoca para el presente año Los Trofeos de Andalucía de Dirt-Track, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con los presentes Reglamentos Deportivo y técnico y con el Reglamento Particular de la misma. Por fuerza mayor, el Juez Arbitro la prueba, podrá tomar decisiones distintas a las reflejadas en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerado como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos, deberán ser enviados con treinta días de antelación a su fecha de celebración, para su aprobación por la F.A.M.

Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba, como mínimo, con quince días de antelación, devengará derechos de aprobación dobles.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones gubernativas, medioambientales y municipales para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

1.2. Cargos Oficiales.

1.2.1. Juez Arbitro.

Será nombrado por la F.A.M. y deberá poseer titulación y licencia de Comisario Deportivo.

1.2.2. Director de Carrera.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Carrera.

1.2.3. Cronometrador.

Será nombrado por la F.A.M. y debe poseer titulación y Licencia de Cronometrador.

1.2.4. Comisario Técnico.

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Técnico

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en estos trofeos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>
ALEVÍN	<u>Alevín</u>	Trofeo
PROMESAS	<u>Alevín, Juvenil y Cadete</u>	Trofeo
AFICIONADOS	<u>(Cadete: con autorización), Júnior, Senior y veteranos (1)</u>	Trofeo

ÉLITE	Júnior, Senior y Veteranos	Campeonato
--------------	-----------------------------------	-------------------

- (1) Los tres primeros clasificados de las temporadas anteriores no podrán participar en esta categoría nuevamente, ni aquellos pilotos que hayan participado en la categoría Open/Élite en ediciones anteriores.**

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. y las federaciones de Ceuta y Melilla.

Los pilotos están solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, sin excepciones en ninguna categoría. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizaran on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del miércoles anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no este correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto.

Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com)

2.3. Números de Dorsal.

Los pilotos clasificados en las 5 primeras posiciones finales del Trofeo de Andalucía del año anterior, ostentarán con carácter fijo para la presente temporada, los números obtenidos por su posición en las clasificaciones finales de los distintos trofeos Andaluces de Dirt-Track. El dorsal que quede vacante de carácter fijo no se podrá utilizar por ningún otro piloto.

2.4. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas para los trofeos de Andalucía de Dirt-Track están reflejadas en el Reglamento Técnico de la especialidad.

2.5. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los trofeos de Andalucía de Dirt-Track tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario.

Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y trofeos, deberán participar en la prueba al menos 3 participantes por categoría; esta regla es válida para todas las categorías.

3.- VESTIMENTA DE EQUIPOS, MECÁNICOS Y PILOTOS FUERA DE PISTA

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, zona de parque, zona de mecánicos, podium,...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los

dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de mecánicos ni en zona de parrilla.

4.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

4.1. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos del Trofeo de Andalucía de Dirt-Track. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas, paneles indicativos, etc.

La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

El piloto se incorporará a la sesión de entrenos o mangas siempre desde la zona de parrilla y bajo el control del Comisario Técnico.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

- 1 Tarjeta Amarilla: Amonestación.
- 2 Tarjetas Amarillas durante el campeonato: 1 carrera de sanción.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba, dependiendo de la gravedad que considere el Juez Arbitro.

Cualquier altercado, discusión o falta de respeto hacia un oficial o miembro de la organización durante el desarrollo de una competición, en momentos previos o posteriores por parte de un piloto, mecánico o miembro del equipo, conllevará automáticamente una sanción al susodicho piloto, que puede ser desde una sanción en tiempo, hasta la exclusión de la prueba, además de quedar reflejado en el acta y traslado posterior al comité de disciplina deportiva de la F.A.M.

4.2. Información, Reparaciones Mecánicas y Ayuda Exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas está prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada. La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos. Únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales necesarios, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona. Queda totalmente prohibido cruzar la pista, ni permanecer en el óvalo interior de ésta bajo pena de exclusión.

En la zona de señalización, solamente se autorizará entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos, las informaciones relativas al cronometraje, los mensajes por pizarras y gestos corporales por el piloto. Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Está totalmente prohibido detenerse en el borde de la pista para consultar con otras personas, o por cualquier otro motivo que no sea una caída o avería, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Los pilotos que regresen a boxes con su motocicleta, durante el entrenamiento de su tanda o las mangas no podrán volver a pista. Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de mecánicos o boxes.

Los pilotos pueden entrar en la zona de mecánicos para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento o de la motocicleta, salvo el chasis. Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse fuera de la zona de mecánicos. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Los pilotos que retornen lentamente desde la zona de mecánicos a la pista deben de ceder el paso al piloto que esté rodando por esta y evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Todo corredor presente en una prueba y que haya sufrido una avería o caída y no vaya a tomar parte en los entrenamientos o mangas debe informar de inmediato al Director de Carrera o al Juez Arbitro de la Prueba, explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir urgentemente a la ceremonia de entrega de premios; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y/o trofeo correspondiente, así como la apertura de un expediente disciplinario.

5.- CIRCUITOS

El circuito se compone de un óvalo exterior de aproximadamente 100 mts. De longitud y 10 mts. de anchura, en tierra batida o similar, sin obstáculos naturales o artificiales en su recorrido.

El circuito deberá estar en todo su contorno protegido por pacas de paja o material similar, como protección de los pilotos, así mismo, será obligatorio una segunda zona de protección para proteger al público de los posibles percances de las motocicletas.

Las vueltas al circuito se realizarán en sentido inverso a las agujas del reloj.

Está prohibido a los pilotos participantes en el Campeonato Andaluz de Dirt Track, entrenar durante los cinco días anteriores a la celebración de la prueba en el circuito donde vaya a celebrarse ésta.

6.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

6.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

6.2. Verificaciones Administrativas.

Las verificaciones Administrativas se realizarán en el tiempo indicado en el horario de la prueba. Es obligatorio presentar la licencia federativa vigente para el año en curso.

6.3. Verificaciones Técnicas.

Es obligatorio para todos los pilotos pasar la verificación técnica preliminar en todas las carreras.

Toda motocicleta que no cumpla con los reglamentos técnicos podría no ser autorizada a tomar parte en los entrenamientos o en las mangas, hasta que solucione los inconvenientes detectados.

Las motocicletas podrán ser verificadas de oficio al terminar cada manga. La infracción por no cumplir el reglamento técnico es la desclasificación de la manga.

6.4. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán elegidos por los propios pilotos en cada prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Arbitro de la prueba. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del trofeo, de las 2 categorías superiores de la carrera.

6.5. Entrenamientos.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, los grupos se formarán aleatoriamente por orden de clasificación provisional del Campeonato. Si se diese el caso en la primera carrera, se formarán por sorteo.

- Entrenamientos libres :

Todos los pilotos dispondrán de una sesión entrenamientos libres de 5 minutos previas a los entrenamientos cronometrados.

- Entrenamientos cronometrados:

Las sesiones de calificación se utilizarán para establecer las parrillas de salida de las mangas clasificatorias.

En el caso de que no se puedan efectuar las sesiones de calificación, debido a imperativos de horario u otras circunstancias, las sesiones de entrenamientos libres podrán ser utilizadas para establecer las parrillas de salida de las mangas clasificatorias, las posiciones de salida para las mangas clasificatorias se determinarán mediante la combinación de los tiempos de todas las sesiones de calificación cronometradas.

6.6. Procedimiento de Salida.

El acceso a preparque quedará abierto inmediatamente después de la salida de la manga anterior.

En la zona de Preparque se aplicará el siguiente procedimiento:

En el momento que el Director de Carrera marque dos última vueltas, se procederá a montar parrilla por orden del resultado de los entrenamientos cronometrados. Si algún piloto no está presente en ese momento se correrá turno, accediendo a ésta en último lugar.

El acceso a la parrilla de salida se realizará con el motor parado. La motocicleta ha de ser empujada por el piloto. A partir de ese momento únicamente podrá permanecer en la zona de preparque y acceder a parrilla un mecánico por piloto.

6.7. Mangas.

Si el número de pilotos participantes por categoría es igual o inferior a 8, se realizarán tres mangas estableciéndose una clasificación general con la suma de puntos (**puntuación clasificatorias**) obtenidos en cada una de éstas mangas de mayor a menor.

Si el número de pilotos participantes es superior a 8, se establecerán grupos **de 6 pilotos máximo** que realizarán mangas clasificatorias cada uno estableciéndose una clasificación con la suma de puntos obtenidos en cada una de éstas mangas de mayor a menor, pasando a la final los primeros, segundos, terceros o cuartos clasificados, dependiendo de el número de participantes y grupos de cada categoría. El resto de pilotos no clasificados, disputarán mangas de repesca, clasificándose para la final los primeros o segundos, dependiendo de el número de mangas.

PUNTUACIÓN CLASIFICATORIAS:

1º - 8 puntos	6º - 3 puntos
2º - 7 puntos	7º - 2 puntos
3º - 6 puntos	8º - 1 puntos
4º - 5 puntos	
5º - 4 puntos	

PUNTUACIÓN GENERAL CARRERA:

1º - 25 puntos	5º - 16 puntos
2º - 22 puntos	6º - 15 puntos
3º - 20 puntos	7º - 14 puntos
4º - 18 puntos	8º - 13 puntos

A la última carrera de la temporada se le asignará doble puntuación a todas las categorías.

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de seguir el empate a favor, del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; de seguir el empate a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos; y así sucesivamente, y en último caso, a favor del que haya obtenido mejor clasificación en la última manga puntuable disputada.

El número de vueltas que deben ser cubiertas en las diferentes mangas serán las siguientes:

- Mangas clasificatorias: 10 vueltas
- Repescas: 8 vueltas
- Final: 12 vueltas

Todas las organizaciones deberán disponer de valla de salida mecánica con un mínimo de doce metros y ocho paños.

Quedan prohibidos los concursos de cualquier clase dentro del recinto de la competición, durante el día de la competición.

6-8. Interrupción de Una Carrera.

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentará bandera roja en la línea de salida. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a la parrilla de salida.

Primera salida: Cuando se detiene una carrera antes que el líder complete dos vueltas, la carrera se considerará como nula y se efectuará una nueva salida completa con los pilotos en sus posiciones de salida originales.

El piloto o pilotos que hayan provocado la bandera roja entrarán a la zona de salida en último lugar. Cualquier piloto que regrese al paddock durante la carrera no estará autorizado a reanudarla en caso de una nueva salida.

En ningún caso se autorizará el cambio de motocicleta.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 75% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), La nueva carrera se efectuará al 50% de las vueltas inicialmente previstas (redondeado al número entero de vueltas superior).

En caso de haber una nueva bandera roja, la carrera se dará por finaliza y el orden de clasificación será según los posiciones en carrera de la vuelta anterior a la bandera roja. En caso de no completar el líder de la carrera 2 vueltas o más antes de una nueva bandera roja, el orden de clasificación será según los posiciones en carrera de la vuelta anterior a la primera bandera roja.

El director de carrera puede proponer al Juez Árbitro la sanción de uno o varios pilotos que considere responsables de la detención de una carrera. La sanción sería la exclusión de la carrera no pudiendo estos volver a participar en la misma en caso de reanudación. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto, como a los padres o acompañantes del mismo, de ser causantes de la detención de la carrera. La reincidencia en esta falta será comunicada al comité de disciplina deportiva de la F.A.M.

7.- PREMIOS

7.1. Trofeos.

Todos los clubes se comprometen a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas.

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la prueba.

Para la ceremonia de podium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y /o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.

7.2. Premios Final de Campeonato.

Los premios a los Campeonatos de Andalucía de Dirt Track otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEON / SUBCAMPEON / 3º CLASIFICADO: Trofeo y Diploma

Los premios a los Trofeos de Andalucía de Dirt Track otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

1º CLASIFICADO / 2º CLASIFICADO / 3º CLASIFICADO: Medalla y Diploma

8.- HORARIOS.

Los horarios serán publicados junto con los inscritos el jueves anterior a cada prueba, en la página web de la Federación (www.famotos.com). Estos horarios podrán ser modificados por el Juez Arbitro por motivos de seguridad o inclemencias meteorológicas.

9.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Juez Arbitro, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

9.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

9.2. Técnicas.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Juez Arbitro, el total del depósito será devuelto al reclamante.

9.3. De Carburante.

30 minutos, como máximo, después de terminar la manga el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

9.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.